



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 128 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120180003100	Ordinario	Claudia Margarita Mondragon Alvarez	Abelardo De Jesus Posada Posada, Clara Ines Gallego Correa, Wilbel Arley Arteaga Burgos, Jorge Cardona	13/08/2021	Auto Pone En Conocimiento - Incorpora Respuesta Secretaría Transito Ciudad Bolívar Y De Bancolombia No Se Imparte Trámite Pone En Conocimiento Del Apoderado De La Demandante
05034311200120200014600	Ordinario	Jaminton Wisloc Lujan Monsalve	Carreteras Y Canteras Andinas Sas , German Andrade Vega , Nicolas Agudelo Zapata	13/08/2021	Auto Decide - Incorpora Constancias Notificación Personal Tiene En Cuenta Trámites Notificación Personal De German Andrade Vega

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

d6020660-f177-46e5-9370-688ff8074a63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 128 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200011700	Ordinario	Juan Camilo Osorio Londoño	Comercializadora De Materiales Y Maderas Andina Sas Isajer	13/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo Establecimiento De Comercio Ordena Oficiar
05034311200120200011700	Ordinario	Juan Camilo Osorio Londoño	Comercializadora De Materiales Y Maderas Andina Sas Isajer	13/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante La Ejecución
05034311200120210001400	Ordinario	Luis Noguera Calbache	Albeiro De Jesus Serna Sierra	13/08/2021	Auto Requiere - Acepta Renuncia Poder Requiere Parte Demandada

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

d6020660-f177-46e5-9370-688ff8074a63